



Diario Oficial de la Federación

Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Instructivo para realizar el trámite de solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos.

Alcance:

Documentos relacionados con concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras, servicios y concursos a plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera.

V 10.11, Marzo 2025







INTRODUCCIÓN

El Diario Oficial de la Federación es el órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de carácter permanente e interés público, cuya función consiste en publicar en el territorio nacional, las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos, expedidos por los Poderes de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de que éstos sean aplicados y observados debidamente.

Para cumplir su función establecida en el artículo 20. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas gubernamentales, la Coordinación del Diario Oficial de la Federación atiende las solicitudes de publicación a través del trámite "Publicación de Documentos en el Diario Oficial de la Federación", el cual está inscrito ante el Registro Federal de Trámites y Servicios de la CONAMER.

El trámite denominado "Publicación de Documentos en el Diario Oficial de la Federación" se presta exclusivamente en las oficinas del Diario Oficial de la Federación, ubicadas en la Ciudad de México. Dicho trámite establece los siguientes requisitos:

- Solicitud de publicación remitida al Coordinador del Diario Oficial de la Federación, en la que se señale el motivo o fundamento legal para la publicación del documento.
- Original del documento a publicar con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones.
- Versión electrónica del documento a publicar en el Diario Oficial de la Federación.
- Comprobante de pago realizado mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT.

Con la incorporación de la herramienta **"Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos"**, se provee una alternativa para realizar el trámite de solicitudes de publicación de *Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público* o *Concursos de Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.*

La posibilidad de que usuarios de los servicios de publicación en el Diario Oficial de la Federación puedan realizarlos a través de la modalidad "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos" facilita su prestación desde cualquier lugar, mediante el aprovechamiento tecnologías uso de las de la información V У







comunicación, a través del uso de la "e.firma" que emite el Servicio de Administración Tributaria SAT, con el propósito de otorgar beneficios en reducción de costos, traslados físicos innecesarios, transparencia, seguridad de la información y seguimiento automatizado del proceso.

El requisito de la presentación de la firma autógrafa en los documentos a publicar, se sustituye por un archivo electrónico al que se le incorporará la "e.firma", lo cual permite identificar a la persona que suscribe el documento, además de garantizar la legitimidad e inalterabilidad de su contenido.







REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE UN USUARIO Y CONTRASEÑA

Para estar en posibilidades de ingresar solicitudes de publicación a través de la herramienta **"Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos"** disponible en la dirección electrónica: <u>http://diariooficial.gob.mx/login entrega publicaciones.php</u>, es necesario contar con un nombre de Usuario y una Contraseña.

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN - TRÁMITE ELECTRÓ	NICO - SEGOB
Solicitud de publicación de documentos en el Dia "Convocatorias de: adquisiciones, arren	ario Oficial de la Federación a través de medios remotos idamientos, obras, servicios y plazas vacantes''
Para poder ingresar una solicitud de publi	icación, usted previamente deberá de contar con:
 a) Nombre de usuario b) Contraseña c) Archivo .dof d) Archivo .pag* e) No. de la convocatoria d) Nombre de la convocatoria f) La fecha en la que requiere sea publicada la convocatoria g) Contar con su "e.firma" 	Nombre de Usuario: Contraseña: ENVIAR
* Requerido únicamente para solicitud de publica arrendamientos, obras	ación de convocatorias para concursos de adquisiciones, s y servicios del sector público
Para mayor información sobre los requisitos o	consulte la sección de "Ayuda para trámite electrónico"

Para obtener un nombre de Usuario y Contraseña para el personal facultado para realizar el trámite, es preciso gestionarlo ante la Coordinación del Diario Oficial de la Federación. La solicitud se realiza por escrito, por lo que a continuación se muestra un modelo de oficio, así como la información necesaria para el registro.

ΙΜΡΟΚΤΑΝΤΕ

Se pone a su disposición el número telefónico 55 509 33200 Ext. 35007 y 35065, para la atención de cualquier duda o aclaración. El horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.







PROPUESTA DE OFICIO

"PAPEL MEMBRETADO

&Fecha& &Datos de oficio&

ASUNTO: Publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación por medios electrónicos, utilizando la "e.firma".

SOLICITUD DE CLAVES DE ACCESO AL MÓDULO ELECTRÓNICO

C. COORDINADOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN P R E S E N T E

El que suscribe *<nombre del funcionario>*, en mi carácter de *<nombre del cargo>*, como se desprende del nombramiento expedido por *<autoridad que expide el nombramiento>*, de fecha *<fecha en que se emite el nombramiento>*, del cual se servirá encontrar adjunto en copia simple y con fundamento en *<artículos y normatividad que establece sus atribuciones legales>*, comparezco ante usted para exponer:

Que, por medio de la presente, solicito la generación de *<número de cuentas de acceso>* cuentas de acceso al Módulo Electrónico de Publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación por medios electrónicos, utilizando la "e.firma" para ingresar, de manera remota, documentos a publicar dentro de la sección de Convocatorias para *<Concursos de Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal o Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, según corresponda>.*

Las cuentas proporcionadas serán utilizadas por *<EXPOSICIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL (p.e. personal a mi cargo que realiza los procesos operativos relativos a la formalización de la Solicitud de publicación en el Diario Oficial de la Federación)*>, para cuyo efecto me permito relacionar a continuación su(s) nombre(s) y cargo(s):

NOMBRE(S) Y CARGO(S)







Adjunto a la presente se servirá encontrar los formularios de registro debidamente requisitados, los cuales contienen el fundamento jurídico que determina las atribuciones del personal que será responsable de la tramitación de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que el uso y resguardo del nombre de usuario y contraseña será entera responsabilidad de los usuarios registrados.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E"







FORMULARIO DE REGISTRO

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

Clave Única de Registro de Población (CURP):

Cargo:

Unidad Administrativa:

Dependencia o Entidad:

Fundamento legal de atribuciones o funciones:

RFC de la dependencia o entidad:

Email:

Email alternativo:

Teléfono de oficina:

Teléfono móvil:

Teléfono directo:

Conmutador:

Extensión telefónica:

Teléfono alternativo:







USO DE LA HERRAMIENTA: REQUISITOS DE LA SOLICITUD POR MEDIOS REMOTOS

Para poder ingresar una solicitud de publicación, se deberá de contar con:

Nombre de usuario

El *Nombre de usuario* proporcionado por la Coordinación del Diario Oficial de la Federación.

Contraseña

La *Contraseña es* proporcionada por la Coordinación del Diario Oficial de la Federación.

Archivo .dof

El archivo .dof se genera con la aplicación para firmar electrónicamente archivos .doc y .docx, misma que se descarga en la siguiente dirección electrónica: <u>http://www.diariooficial.gob.mx/clientes/ClienteCCCP.zip</u>

Archivo .pag

El archivo .pag se genera en línea desde la siguiente dirección electrónica: <u>http://www.diariooficial.gob.mx/validacion_pago.php</u>

• El tipo de publicación

Se refiere a seleccionar entre: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Aviso de fallo o Nota aclaratoria. A la persona responsable de la publicación de las plazas vacantes, el sistema le permitirá seleccionar entre: Convocatoria para concursos de plazas vacantes o Nota aclaratoria.

- No. de licitación o de la convocatoria
 Corresponde al número de licitación o convocatoria que se necesita publicar.
- Nombre de la licitación o de la convocatoria Corresponde al nombre de la licitación o convocatoria que se requiere publicar.
- La fecha en la que requiere sea publicada la licitación o la convocatoria Corresponde a la fecha en la que se requiere su publicación.







Contar con su "e.firma"

La "e.firma" es proporcionada por el Sistema de Administración Tributaria *SAT*. Para mayor información, consulte la dirección electrónica: <u>https://www.sat.gob.mx/aplicacion/16660/genera-y-descarga-tus-archivos-a-</u> <u>traves-de-la-aplicacion-certifica</u>

Contar con los requerimientos para el uso del sistema

Le recomendamos consultar la sección "**Requerimientos para el uso del sistema**" de la Ayuda para trámite electrónico.







REQUERIMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA

Para utilizar las ventajas que representa la "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", se debe contar con los siguientes requerimientos del sistema y el programa para firmar electrónicamente archivos .doc y .docx:

- Sistema operativo Windows 10 o superior (recomendado).
- Microsoft Office 2010 o superior (recomendado).
- Google Chrome, versión actualizada.
- Conexión a Internet.
- Archivos ".cer", ".key" y contraseña correspondientes a su "e.firma".
- Aplicación para firmar electrónicamente archivos .doc y .docx.
 La herramienta para la firma de documentos .doc y .docx, es una aplicación que se debe descargar e instalar en el equipo de cómputo desde la dirección electrónica: <u>http://www.diariooficial.gob.mx/clientes/ClienteCCCP.zip</u>

Acerca de la instalación de la aplicación para la firma de documentos .doc y .docx.

La herramienta que le permite firmar archivos .doc y .docx es una aplicación que se descarga desde la página web del Diario Oficial de la Federación.

Pasos a seguir para la instalación:

- **1.** Descargar la aplicación desde la dirección electrónica: <u>http://www.diariooficial.gob.mx/clientes/ClienteCCCP.zip</u>.
- **2.** Desde la carpeta donde fue descargada, descomprimir el archivo ClienteCCCP.zip
- 3. Ejecutar el archivo setup.exe







4. El sistema presentará la siguiente pantalla y le guiará paso a paso en la instalación de la herramienta:



El sistema indicará la carpeta en la que instalará los archivos de la aplicación.



Seleccione la opción







El instalador indicará que está listo para iniciar con el proceso de instalación.

Tirma Electrónica	-		×
Confirmar instalación		3	5
El instalador está listo para instalar Firma Electrónica en el equipo. Haga clic en "Siguiente" para iniciar la instalación.			
 Cancelar < Atr	âs 🛛	Siguie	

El instalador mostrará el progreso de la instalación.

📮 Firma Electrónica		-		×
Instalando Firma Elec	trónica			5
Instalando Firma Electrónica.				
Espere				
	Cancelar	< Atrás	Sigui	ente >







Finalmente, indicará que ha concluido la instalación de la aplicación.

Firma Electrónica				×
Instalación completada				5
Firma Electrónica se ha instalado corre	ectamente.			
Haga clic en "Cerrar" para salir.				
Utilice Windows Update para comprob	par cualquier actualizac	ón importante de	NET Fram	ework.
	Cancelar	< Atrás	Ce	errar
				-

Seleccione la opción <u>Cerrar</u> para concluir con el proceso de instalación.

La herramienta ha sido instalada con éxito y se ha creado un acceso directo al escritorio con la siguiente figura:



ΙΜΡΟΚΤΑΝΤΕ

La herramienta de firmado acepta archivos .**doc** y **.docx**.

Al terminar la instalación de la aplicación, se recomienda reiniciar el equipo.







"e.firma" EMITIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT.

La "e.firma" es un **conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste**, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.

Por sus características, la "e.firma" brinda seguridad a las transacciones electrónicas de los contribuyentes, ya que con su uso se puede identificar al autor del documento electrónico y verificar que no haya sido modificado.

Su diseño se basa en estándares internacionales de infraestructura de claves públicas o PKI (por sus siglas en inglés: Public Key Infrastructure), en donde se utilizan dos claves o llaves para el envío de mensajes o creación de documentos electrónicos:

La "llave o clave privada" que únicamente es conocida por el titular de la e.firma, que sirve para cifrar datos, y

La "llave o clave pública", disponible en Internet para consulta de todos los usuarios de servicios electrónicos, con la que se descifran datos. En términos computacionales es imposible descifrar un mensaje o documento electrónico, utilizando una llave que no corresponda.

Un certificado digital es un documento electrónico mediante el cual un tercero confiable garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública.

Si aún no cuenta con una "e.firma" o requiere mayor información acerca de ella, ingrese a la dirección electrónica: <u>https://www.sat.gob.mx/aplicacion/16660/genera-</u><u>y-descarga-tus-archivos-a-traves-de-la-aplicacion-certifica</u> donde encontrará la información necesaria.







FIRMAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICAMENTE. Generar el archivo .dof

La herramienta de firmado permite generar el archivo .dof, necesario para poder ingresar su solicitud de publicación.

El archivo .dof contiene el documento a publicar en el Diario Oficial de la Federación firmado electrónicamente con la "e.firma".

Para poder firmar un documento, se debe descargar e instalar la aplicación en el equipo de cómputo y verificar el apartado: "Requerimientos para el uso del sistema".

Los procedimientos para la descarga e instalación de la herramienta se encuentran descritos en el apartado "Acerca de la instalación de la aplicación para la firma de documentos .doc y .docx".

Para ingresar a la aplicación de Firmado de documentos, una vez instalada esta herramienta, el sistema crea un acceso directo desde el escritorio de Windows con la siguiente descripción:



Al ejecutar la aplicación, se despliega el siguiente formato:

🐇 Firma Electrónica de Documento	s DOF				×
	Diario Of Feder	ICIA ACIO	l di Ôn	e la	
Documento a firmar:					
¿Dónde quiere guardar el archivo?	INOS MER	8	Û		
	Elementos de la "e.firma"				
Certificado:		2,			
	*Nota: El emisor del documento y el firmante deben de ser la misma persona.				
Llave Privada:		9			
Contraseña:	A		Û		
		/			
	erifica tu documento firmado				
Coloque el cursor sobre las imáge	nes para obtener una breve descripción de los c	ampos y b	otones	v 3.0	0.0
-					







El formulario requiere del llenado de cinco campos para firmar un documento:

- 1. El campo "Documento a firmar" le solicita el archivo .doc o .docx que se firmará electrónicamente.
- 2. El campo "¿Dónde quiere guardar el archivo?", le solicita el nombre y el lugar en el que se generará el archivo .dof, mismo que en su interior contendrá el archivo firmado electrónicamente.
- 3. El campo "Certificado" le solicita el archivo del certificado correspondiente a su "e.firma".
- 4. El campo "Llave privada" le solicita el archivo de su llave privada correspondiente a su "e.firma".
- 5. El campo "Contraseña" le solicita la contraseña de su "e.firma".

Una vez que se han requisitado los campos del formulario, seleccione ______

La aplicación indicará el resultado de la operación y, si la misma fue exitosa, se podrá verificar que el archivo .dof ha sido creado en la carpeta previamente seleccionada en el segundo campo.

Es importante recordar que, para firmar un documento electrónicamente, se debe contar con una conexión a Internet, ya que la aplicación verifica la validez de su certificado con el SAT.

ΙΜΡΟΚΤΑΝΤΕ

El nombre del archivo .doc o .docx que se firmará electrónicamente **no deberá** contener acentos o espacios en blanco.

Se sugiere revisar el apartado de "Preguntas Frecuentes" en donde se encuentran una serie de comentarios que le podrán ayudar a firmar de manera exitosa un documento .doc o .docx e incluir varias firmas electrónicas en un mismo documento.







VER EL CONTENIDO DE UN "archivo .dof".

Si requiere ver el documento electrónicamente firmado contenido en el archivo .dof, es necesario que ingrese a la dirección electrónica: <u>http://www.diariooficial.gob.mx/entrega_publicacion_verifDOF.php</u>

Al ingresar a la dirección electrónica señalada, el sistema mostrará un formulario en el que deberá indicar el archivo .dof del que requiere ver el documento firmado electrónicamente contenido en el mismo.

VER EL CONTENIDO DE UN ARCHI	VO.DOF		CAMBIAR LA CLAVE	CERRAR SESIÓN
El formulario que se presenta le	Ver el contenido d	le un archivo.dof	0	
permite seleccionar un archivo.dof para ver el archivo.docx contenido en el mismo.	Documento a Publicar (archivo .dof):	Selecciona	r archivo Sin archivo	s seleccionados
	ENVIAR			

Seleccione la opción Seleccionar archivo y posteriormente se abrirá una ventana para que seleccione el archivo .dof.

Una vez seleccionado el archivo .dof, seleccione la opción

El sistema realizará la descarga del archivo. docx contenido en el archivo .dof.

IMPORTANTE

Con el procedimiento anteriormente descrito, el documento contenido en el archivo .dof, **no sufre ninguna alteración** y los cambios que pudieran, en su caso, realizarse al archivo .docx no se verán reflejados al interior del archivo .dof.

"El contenido del archivo .dof no puede ser modificado"



Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, CP. 06500, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 509 33200 www.dof.gob.mx

ENVIAR





VALIDACIÓN DE PAGO. GENERAR EL "archivo .pag".

Esta herramienta le permite generar el archivo .pag, necesario para poder ingresar su solicitud de publicación. Para el caso de convocatorias para plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera no es necesaria la validación del pago, ya que las mismas no causan derechos por publicación.

Para el llenado del formulario, se deberá contar con un *Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos* por la cuota de derechos por el documento a publicar. El recibo se obtiene al realizar el pago en cualquier institución bancaria o por medio de Internet, a través del sistema e5cinco. La cuota que deberá pagar por la publicación del documento, se obtiene obligatoriamente en la dirección electrónica: <u>http://www.diariooficial.gob.mx/cotizador.php</u>

Una vez que cuente con el *Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos*, es necesario que lo digitalice por medio de un escáner y guarde el archivo resultante en formato PDF. Si el pago se realizó vía Internet, el comprobante en formato PDF que le generó el sistema bancario servirá para ingresarlo en el formulario.

El nombre del archivo .pdf **no deberá contener acentos o espacios en blanco**.

Para acceder al formulario que le permitirá validar el pago de derechos y generar el archivo. pag, ingrese a la dirección electrónica: <u>http://www.diariooficial.gob.mx/validacion pago.php</u> donde el sistema presentará el siguiente formulario:

VALIDACIÓN DE PAGO		
Validación de pago (Generar archivo	Formulario de v	validación de pago
Esta herramienta le permite generar el archivo pag, necesario para poder	Tipo de persona:	Personas Morales 🗸
ingresar su solicitud de publicación.	Razón Social:	
Para poder llenar el formulario, usted previamente deberá contar con un Recibo de Pago de Contribuciones,	Fecha de pago:	
Productos y Aprovechamientos por la cuota de derechos por publicación del documento a publicar. El recibo se obtigne al realizar el pago en	Total Efectivamente Pagado:	
cualquier institución Bancaria o por medio de Internet, a través del	No. Operación:	
sistema e5cinco. Además, usted deberá haber	Llave de pago:	
generado previamente un archivo PDF con el recibo de pago antes mencionado.	Archivo PDF con el Recibo	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Los datos solicitados en el formulario provienen del recibo de pago.	digitalizado:	
Para mayor información sobre los requisitos consulte la sección de "Ayuda para trámite electrónico".		ENVIAR







El formulario está conformado por seis u ocho campos (depende si es persona física o moral) que se deben de requisitar obligatoriamente. El ingreso de los datos del recibo de pago y el comprobante del mismo en formato PDF, permitirán a la aplicación verificar en primera instancia la autenticidad del mismo y generar el archivo. pag.

Es importante tener presente que los datos que se ingresan en los campos del formulario se obtienen del recibo de pago bancario.

<u>Selección del Tipo de persona (Moral o Física) - Llenado de los campos "Apellido</u> <u>Paterno", "Apellido Materno" y "Nombre" o "Razón Social", según sea el caso.</u>

Al realizar el pago del servicio de publicación, se debe llenar una hoja de ayuda. En esta se establece si se trata de una persona física o moral. Para mayor información ver: <u>http://www.e5cinco.segob.gob.mx/</u>

Si el pago se realizó como persona física, en la hoja de ayuda se ingresa su apellido paterno, materno y nombre. Si el pago se realizó como persona moral, únicamente se ingresa la Razón Social.

Como primer paso en la requisición del formulario, se deberá escoger el tipo de persona de acuerdo a la selección realizada al momento de presentar el pago en el banco, y enseguida requisitar los datos de apellido paterno, materno y nombre o la Razón Social, según sea el caso.

Llenado del campo "Fecha de pago".

La fecha que solicita el formulario es la fecha en la que se realizó el pago, misma que viene impresa en el recibo.

Llenado del campo "Total Efectivamente Pagado".

Es la cantidad que se erogó por los servicios de publicación, indicada en el recibo de pago. La cantidad debe capturarse sin puntos ni comas, y no debe incluir centavos. Ejemplo: si la cantidad en el recibo aparece como \$ 5,492.00 se debe capturar 5492.







Llenado del campo "No. Operación".

Este campo requiere el número de operación bancaria, mismo que siempre aparece en el recibo de pago. Se trata de una cifra generalmente numérica. Se recomienda revisar el apartado de "Preguntas Frecuentes", ya que algunos bancos hacen referencia al número de operación bancaria con otro nombre.

Llenado del campo "Llave de pago".

Este campo requiere la llave de pago que aparece en el recibo de pago y se trata generalmente de un dato alfanumérico. Se recomienda revisar el apartado de "Preguntas Frecuentes", ya que algunos bancos hacen referencia a la "Llave de pago" con otro nombre.

Ingreso del comprobante de pago en formato PDF.

En el campo de "Archivo PDF con el Recibo de pago digitalizado", se deberá seleccionar el archivo PDF que contiene la imagen del comprobante del *Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos* por la cuota de derechos por el documento a publicar, otorgado por la institución bancaria.

Se recomienda nombrar su archivo PDF del recibo de pago digitalizado con el número de la licitación que ampara dicho pago.

Proceso de validación del pago.

Si los datos del recibo de pago fueron ingresados de manera correcta, el sistema le indicará que se ha generado un archivo .pag; asimismo, le pedirá que descargue el archivo y adicionalmente indicará una liga electrónica para la descarga del mismo.

Datos co	orrectos
Su archivo de verificación de pago (.pag)	ha sido generado satisfactoriamente.
Descalga tu art	anvo aqui
Razón Social:	DICONSA SA DE CV
Fecha de pago:	12/02/2025
Total Efectivamente Pagado:	\$10956
Llave de pago:	43A3AC1321
No Operación:	E0424004E700







En caso de que el sistema indique que no fue posible validar los datos del recibo de pago, verifique los datos ingresados que aparecen en el aviso contra los del recibo de

pago y seleccione para corregirlos.



De persistir la negativa de validación del recibo de pago por el sistema, se sugiere revisar el apartado de "Preguntas Frecuentes" en el que encontrará una serie de comentarios que podrán ayudar a validar el pago de manera exitosa.







INGRESAR UNA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN

Para poder ingresar una "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos" es necesario acceder a "Trámites electrónicos", ubicado en el menú izquierdo de la página web del Diario Oficial de la Federación: <u>http://www.diariooficial.gob.mx</u> o de manera directa en la dirección electrónica: <u>http://www.diariooficial.gob.mx/login_entrega_publicaciones.php</u>

Una vez ingresado al sistema de trámites electrónicos, se visualizará el siguiente formulario:

"Convocatorias de: adquisiciones, arren	idamientos, obras, servicios	s y plazas vacantes"
Para poder ingresar una solicitud de publ	icación, usted previamente de	berá de contar con:
a) Nombre de usuario b) Contraseña c) Archivo ade () Archivo pag" e) No, de la convocatoria d) Nombre de la convocatoria f) La fecha en la que requiere sea publicada la convocatoria g) Contar con su "e firma"	Nombre de Usuario: Contraseña:	INVIAR
* Requerido únicamente para solicitud de public	ación de convocatorias para c	oncursos de adquisiciones,

Para ingresar una solicitud de publicación, se deberá contar con un "Nombre de Usuario" y "Contraseña" proporcionados por la Coordinación del Diario Oficial de la Federación.

Al ingresar un "Nombre de Usuario" y "Contraseña" válidos, el sistema mostrará el siguiente formulario:

1. Formulario para documentos relacionados con convocatorias para concursos de adquisiciones, obras y servicios:

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE LICITACIONES	CAMBIAR LA CLAVE CERRAR SESIÓN
El formulario que se presenta le permite intro una solicitud de publicación de un document	oducir los elementos necesario para realizar de manera electrónica o en el Diario Oficial de la Federación.
Con los datos proporcionados en el formular publicación que, de estar usted de acuerdo,	io, el sistema generará de manera automatizada una solicitud de deberá firmar de manera electrónica, utilizando para ello su "e.firma".
Una vez concluido el trámite de solicitud de p comprobante de su solicitud.	oublicación, la aplicación le remitirá a su correo electrónico el
Elementos de la Solicitud	
Documento a Publicar (archivo .dof):	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Validación de pago (archivo .pag):	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Tipo de publicación:	Licitación Pública Nacional
No. de Licitación:	
Nombre de Licitación:	
Fecha de publicación solicitada:	
Observaciones:	
	ENVIAR







El llenado del formulario es muy sencillo y únicamente se requiere ingresar los elementos de la solicitud.

Son siete elementos, los dos primeros corresponden a la ubicación del archivo .dof y del archivo .pag para que sean adjuntados a la solicitud. En caso de dudas sobre cómo generar los archivos, se recomienda consultar las secciones de: "Firmar un archivo electrónicamente - Generar el archivo .dof" y "Validación de pago - Generar el archivo .pag", contenidas en este menú de ayuda.

El siguiente campo consiste en seleccionar el tipo de publicación: "Licitación Pública Nacional", "Licitación Pública Internacional", "Aviso de Fallo" o "Nota Aclaratoria.

En los campos de "No. de Licitación" y "Nombre de Licitación" se deberá ingresar los datos correspondientes al documento en comento.

Al ingresar al campo: "Fecha de publicación solicitada" aparecerá un calendario, donde solo se permite seleccionar los días martes y jueves, que son únicos días en los que se publican en el Diario Oficial de la Federación las Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público.

El último campo a requisitar del formulario es opcional para observaciones, el cual permite enviar algún texto en formato libre.

Finalmente, una vez requisitados todos los elementos de la solicitud, se deberá

seleccionar **ENVIAR** para continuar con el trámite.

2. Formulario para documentos relacionados con convocatorias para plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera:

El formulario que se presenta le	Elementos de la	Solicitud
permite introducir los elementos necesario para realizar de manera electrónica una solicitud de publicación de una decumento en el	Convocatoria a publicar (archivo .dof):	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Diario Oficial de la Federación.	Tipo de	Convocatoria para concursos de plazas vacantes ~
Con los datos proporcionados en el formulario, el sistema generará de manera automatizada una	No. de la convocatoria:	
solicitud de publicación que, de estar usted de acuerdo, deberá firmar de manera electrónica.	Nombre de la convocatoria:	
utilizando para ello su "e firma".	Fecha de	
Una vez concluido el trámite de solicitud de publicación, la aplicación la remitirá a su correo.	publicación solicitada:	
electrónico el comprobante de su solicitud	Observaciones:	







Para el llenado del formulario, se deberán seguir los mismos pasos descritos en el "Formulario para documentos relacionados con convocatorias para concursos de adquisiciones, obras y servicios".

ΙΜΡΟRΤΑΝΤΕ

El formulario de "Solicitud de publicación de plazas vacantes" no contempla el requerimiento del archivo .pag, dado que no es un requisito para su publicación.

Al ingresar al campo: "Fecha de publicación solicitada" aparecerá un calendario, donde solo se permite seleccionar los días miércoles, que es el único día en los que se publican, en el Diario Oficial de la Federación, las convocatorias para plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera.







Al recibir los elementos de la solicitud, el sistema generará un formato de "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación por medios remotos", como aparece a continuación:

1. Formato para solicitudes de publicación de documentos relacionados con convocatorias para concursos de adquisiciones, obras y servicios.



En espera de verme favorecido con la atención a mi solicitud, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N TA M E NT E

2. Formato para solicitudes de publicación de documentos relacionados con convocatorias para concursos de plazas vacantes.

Número de solicitud: 14094

Asunto: Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación por medios electrónicos, utilizando la (e.firma). Convocatorias a plazas vacantes

Ciudad de México a 01 de noviembre de 2024.

C. COORDINADOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION SECRETARIA DE GOBERNACION P R E S E N T E

Por este medio me permito solicitar a usted la publicación en la sección de Convocatorias para Concursos de Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal del Diario Oficial de la Federación el documento 001, con referencia 001, para el día 19 de febrero de 2025.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 19-B de la Ley Federal de Derechos; 21, 23, 25, 26, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 14, 15 y 69-C, párrafos 2o., 3o., y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En espera de verme favorecido con la atención a mi solicitud, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE







Es importante verificar que los datos en la "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación por medios remotos" estén correctos. Si son correctos se debe validar la casilla "Aceptar términos y condiciones", y se deberá seleccionar ENVIAR.

✓	Aceptar	términos y	condiciones
		ENVIAR	

Si no se está de acuerdo con los términos y condiciones, deberá regresar al menú anterior para corregir los datos y, de nueva cuenta, enviar los elementos de la solicitud.

Una vez que se está de acuerdo con los términos y condiciones de la solicitud y seleccionado la opción *ENVIAR*, el sistema presenta un aviso en el que indica el "código del trámite" con el que fue ingresada la solicitud. Si bien el código del trámite llegará por correo electrónico, o puede ser visualizado en el archivo PDF, es importante anotarlo, ya que con ese código se podrá dar seguimiento al procesamiento de solicitud en cualquier momento, a través de la dirección electrónica:

http://www.diariooficial.gob.mx/entrega_publicacion_busqueda.php



ΙΜΡΟ**R**ΤΑΝΤΕ

Una vez que el sistema indique que la solicitud de publicación ha sido ingresada, se remitirá, de manera inmediata, un correo electrónico con el acuse de recibo correspondiente.







Posteriormente, recibirá un correo electrónico indicándole si la solicitud de publicación fue aprobada o rechazada.

Si la solicitud es aprobada, se indicará la fecha de publicación y el registro correspondiente.

Si la solicitud es rechazada, se indicarán las causas de rechazo.







SEGUIMIENTO DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN

Para realizar el seguimiento a una solicitud de publicación, se deberá ingresar a la dirección electrónica: <u>http://www.diariooficial.gob.mx/entrega publicacion busqueda.php</u> o por medio de la liga correspondiente en el menú derecho en el sitio de la aplicación

El sistema solicitará la cuenta de correo del usuario que realizó el trámite, el número de solicitud o código de referencia, así como el tipo de solicitud correspondiente.

SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE PUBLICACIÓN	
Dirección de correo electrónico: (*) Código de Referencia. (*) Tipo de solicitud: (*)	Licitación v
Los campos marcados con	(*) son campos obligatorios
ENV	AR

Una vez ingresados los datos, el sistema mostrará en pantalla el desarrollo del trámite, con los estados "Pendiente", "Aprobado" o "Rechazado", al igual que un detalle de observaciones para cada uno de los documentos recibidos, indicando los motivos de rechazo en caso de que el trámite no haya sido aceptado.







CONFIGURACIÓN DE ADOBE READER PARA QUE CONFÍE EN EL CERTIFICADO RAÍZ DEL CERTIFICADO DE FIRMA.

Nota: Este ejemplo es elaborado con la versión 2024.005.20399 de Adobe Acrobat Reader, pero se puede utilizar para versiones anteriores, tanto de Adobe Reader como de Adobe Acrobat.

Hay varias formas de configurar las identidades en las que Adobe Acrobat Reader confía. En este apartado se mostrará **uno** de los métodos.

Confiar en el certificado raíz del certificado de firma.

Al abrir por un PDF firmado por la Coordinación del Diario Oficial de la Federación, se puede añadir el certificado raíz del certificado de firma a las identidades de confianza, de la siguiente manera:

- **1.** Abrir el documento.
- **2.** Seleccionar el panel de firma del Adobe Acrobat Reader.



3. Posicionar el cursor sobre la firma.









4. Una vez seleccionada la firma, pulsar el botón derecho del ratón y elegir la opción *"Mostrar propiedades de la firma …"* del menú que se despliega.



5. Se abrirá la ventana *"Propiedades de la firma"*, en la que deberá dar clic en *"Mostrar certificado..."*

Propieda	des de la firma	×			
<u>k</u>	La validez de la firma es DESCONOCIDA. Hora de firma: 2024/12/30 00:02:46 -06'00'				
	Motivo: Edición con carácter oficial. Verificar en: www.dof.gob.mx Ubicación: DGADOF/SEGOB				
Resu	umen de validez				
	No ha habido modificaciones en: documento desde que se firmó.				
	El certificador especificó que se permite rellenar el formulario y agregar firmas y comentarios, pero no se permite realizar ningún otro cambio.				
La identidad del firmante es desconocida porque no se incluyó en tu lista de certificados de confianza y ninguno de sus certificados principales son certificados de confianza					
	La hora de la firma procede del reloj del equipo del firmante.				
	La firma se validó a partir de la hora de firma: 2024/12/30 00:02:46 -06'00'				
Inform	mación de firmante				
	Las comprobaciones de validación de ruta se realizaron correctamente.				
	No se realizó la comprobación de revocación.				
	Mostrar certificado de firmante				
Pro	piedades avanzadas Validar firma Cerrar				







6. Se abrirá una nueva ventana, *"Visor de certificados"*, donde se muestra, en el panel de la izquierda, la lista de certificados que componen la ruta de certificación. Seleccionar la pestaña que tiene el nombre de "Confianza".

orresponden a la entrada sel mitió por un anclaje de confi Mostrar todos las putas de se	mite ver los detalle eccionada. Se está anza. dificación oncontrad	s del certificado y toda su cadena de emisión. Los detalles in mostrando varias cadenas de emisión porque ninguna de ellas se
	Resumen Datalla	s Revocación Confianza Normativas Aviso legal
		ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ <a href="https://www.automaticality.com/commanization-commaniza</td>
	Emitido por:	AUTORIDAD CERTIFICADORA <contacto.tecnico@sat.gob.mx></contacto.tecnico@sat.gob.mx>
		SAT-IES Authority
	Válido desde:	2021/08/16 11:05:37 -06'00'
	Válido hasta:	2025/08/16 11:06:17 -06'00'
	Uso deseado:	Firma digital, Sin rechazar, Codificar documento, Acuerdo de clave, Protección de correo electrónico, Autenticación de cliente
		Exportar
		Exportar







7. En el apartado de "Confianza", se deberá seleccionar "Agregar a certificados de confianza".

Mostrar todas las rutas de ce	tificación encontradas Recumen Datalles Revocación Confianza Normativas Aviso local
	Este certificado no es de confianza. Configuración de confianza Firmar documentos o datos Certificar documentos Ejecutar documentos Ejecutar JavaScripts privilegiados incrustado en un documento certificado Ejecutar JavaScripts privilegiados incrustados en un documento certificado Realizar operaciones privilegiadas del sistema (red, impresión, acceso a archivos, etc.) Agregar a certificados de confianza
La ruta del certificado sele Las comprobaciones de v 2024/12/30 00:02:46 -06/0	eccionado es válida. alidación de ruta se realizaron a partir de la hora de firma: 0' Aceptar







8. En el aviso emergente que se despliega, se deberá seleccionar *"Aceptar"* y se mostrará lo siguiente:

Detalle	s del certificado
Asu	nto: ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ <lopezg@segob.gob.mx></lopezg@segob.gob.mx>
Em	sor: AUTORIDAD CERTIFICADORA <contacto.tecnico@sat.gob.mx></contacto.tecnico@sat.gob.mx>
Uso	: Firma digital, Sin rechazar, Codificar documento, Acuerdo de clave
Cac	ucidad: 16/08/2025 11:06:17 a.m.
Co	nfianza
	El certificado utilizado para firmar un documento debe estar designado como anclaje de confianza o tener como origen de cadena un anclaje de confianza para que la validación de la firma se realice correctamente. La comprobación de revocación no se realiza en un anclaje de confianza ni en uno superior a él.
	Utilizar este certificado como raíz de confianza
	Si la validación de firma se realiza correctamente, confie en este certificado:
	Documentos o datos firmados
	Documentos certificados
	Contenido dinámico
	JavaScript privilegiado incrustado
	Operaciones privilegiadas del sistema (red, impresión, acceso a archivos, etc.)

9. Al dar clic en aceptar y el certificado se habrá agregado.

La próxima vez que se abra un archivo firmado electrónicamente por la Coordinación del Diario Oficial de la Federación, en el panel de firma se apreciará el ícono siguiente:









PREGUNTAS FRECUENTES

1. Mi pago es válido, ¿por qué la aplicación no lo valida?

Algunas posibles causas:

- La información fue capturada erróneamente.
- Si se es persona moral, probablemente la institución bancaria donde realizó su pago capturó los datos como persona física, es decir, con nombre y apellido.
- Anteponga 2 o 3 ceros al capturar el Número de Operación.
- Elimine los ceros que aparecen a la izquierda del Número de Operación y capture sin los ceros.
- Verifique la puntuación en Razón Social, es decir, puntos y comas.
- Si su pago lo realizó en el portal de TESOFE, en el campo razón social capture el dato que aparece en Dependencia.
- Si se es persona física probablemente el Banco capturó en forma invertida el nombre o apellidos.

2. ¿En todos los recibos bancarios aparece "No. de operación"?

En algunas instituciones bancarias como Banamex o Banco del Bajío, este dato es capturado como FOLIO.

3. ¿En todos los recibos bancarios aparece llave de pago?

Verifique que su pago fue realizado bajo el sistema e5cinco, ya que de lo contrario los datos solicitados no aparecerán en el recibo de pago.

4. ¿Qué es un archivo de extensión .dof?

Es un archivo que contiene el documento a publicar firmado electrónicamente, el cual se encripta por el sistema del Diario Oficial de la Federación.

5. ¿Qué es un archivo con extensión .pag?

Es un archivo que contiene los datos de validación del pago y el documento PDF que contiene la copia digitalizada del *Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos* por la cuota de derechos por el documento a publicar.

6. ¿Puedo modificar un archivo que firmé electrónicamente?

No, no puede ser modificado. Si se desea hacer alguna modificación, entonces tendrá que hacer los cambios en su archivo de origen y firmarlo nuevamente.







7. ¿Por qué el sistema rechaza mi documento a publicar? Algunas posibles causas pueden ser las siguientes:

- Envío de archivos con imágenes y con cuadros de texto. Es importante mencionar que debe transcribir toda la información que desea publicar en cualquier versión de WORD, de extensión .doc.
- Documentos sin salida (fecha, cargo, nombre de la persona responsable de la publicación).
- Archivos sin encabezado (nombre de la dependencia), o salida (fecha, cargo y nombre de la persona responsable de la publicación).
- La información no está uniforme, debiendo estar en mayúsculas o en minúsculas en el cuerpo del texto; además, las tablas no deben contener imágenes ni cuadros de texto y debe estar la información completa.
- El archivo puede estar vacío.
- **8. ¿Cómo puedo saber en qué etapa del trámite se encuentra mi documento?** Con el número de solicitud o código de referencia proporcionado en su solicitud.
- Con el número de solicitud o codigo de referencia proporcionado en su solicitud
- 9. ¿Cómo puedo incluir dos o más firmas electrónicas en un documento?

Se debe firmar electrónicamente el documento y obtener el archivo. docx del archivo .dof. El archivo. docx obtenido deberá someterse nuevamente al proceso de firmado electrónico.

El archivo .dof que se obtenga contendrá dos firmas electrónicas.

Para incluir más firmas electrónicas en el documento, se deberá repetir, las veces que sea necesario, el proceso señalado en el párrafo anterior.

10. ¿Se puede firmar un documento electrónicamente por ausencia?

Sí. En este caso se deberá incluir en el archivo el nombre de la persona, su cargo y el fundamento jurídico para firmar por ausencia.

